

RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES

Correspondientes al periodo terminado
al 30 de septiembre de 2015

Hechos Relevantes o Esenciales entre Enero – Septiembre 2015

Con fecha 30 de marzo de 2015

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N°9 e incisos 1° y 2° del Artículo N°10 de la Ley N°18.045, Artículo N°63 de la Ley N°18.046, así como lo señalado por las Circulares N°660, N°1737 y la Norma de Carácter General N°30, las tres de esa Superintendencia, y debidamente facultado, informo y comunico a Ud., en carácter de hecho esencial, que el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 30 de Marzo de 2015, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 17 de Abril de 2015 a las 10:15 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Teatinos N° 220 Piso 7°, Santiago. Tendrán derecho a participar en dicha Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 11 de Abril de 2015.

En la misma sesión el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, el pago del dividendo definitivo N°112 de \$50.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014. De ser aprobado el referido dividendo, su pago se efectuará a contar del día 28 de Abril de 2015 y tendrán derecho a percibirlo, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 22 de Abril de 2015.

Las materias a tratar en la Junta indicada anteriormente serán las siguientes:

- Pronunciarse sobre la Memoria y Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014;
- Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y el reparto del dividendo definitivo N°112;
- Fijar Política de Dividendos;
- Elección de Directorio;
- Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2015;
- Fijar la remuneración del comité de Directores y su presupuesto de gastos para el ejercicio 2015;
- Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046;
- Designar Auditores Externos para el ejercicio 2015; y
- Tratar las demás materias que incumben a estas Juntas.

Con fecha 17 de Abril de 2015

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045, así como lo señalado por la Circular N° 1.737 y la Norma de Carácter General N° 30, ambas de esa Superintendencia, en mi calidad de Gerente General de Forestal Constructora y Comercial del Pacífico Sur S.A., debidamente facultado, me permito informar a usted en calidad de hecho esencial o información relevante, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de nuestra sociedad, celebrada el Viernes 17 de Abril de 2015, se acordaron por la unanimidad de los accionistas las siguientes materias:

- Aprobar la Memoria, Estados Financieros, e Informe presentado por los Auditores Externos, correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2014.
- Pagar, a partir del 28 de Abril de 2015 a los señores accionistas inscritos a la medianoche del día 22 de Abril de 2015, el dividendo definitivo mixto N° 112 de \$50.- por acción, equivalente a US\$0,081659318 por acción, calculado según el dólar observado publicado en el Diario Oficial del día de esta Junta de \$ 612,30 por dólar con cargo a las utilidades

del ejercicio 2014. En cumplimiento a la Circular N° 660 de 22 de Octubre de 1986 de esa Superintendencia adjuntamos 2 Formularios N°1 con el detalle de este dividendo.

- Aprobar la distribución de la utilidad del ejercicio de US\$55.885.037,57 de la siguiente manera:
 - Destinar US\$8.221.655,84 a cubrir el dividendo provisorio N° 111 de \$40.- (US\$0,065773247) por acción.
 - Destinar US\$10.207.414,67 a cubrir el dividendo definitivo N° 112 de \$50.- (US\$0,081659318) por acción.
 - Destinar el saldo de la Utilidad del Ejercicio, ascendente a US\$37.455.967,06 al Fondo de Accionistas Provenientes de Utilidad.
- Aprobar como política para la distribución de dividendos futuros, repartir alrededor de un 60% de aquella parte de las utilidades que hayan sido efectivamente percibidas por la Sociedad en el ejercicio o un porcentaje no inferior al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio si este resultare mayor al anterior.
- Se eligió el nuevo Directorio de la Sociedad que quedó conformado por las siguientes personas: Juan Carlos Eyzaguirre Echenique, Sebastián Babra Lyon, Sergio Colvin Trueco, Juan Manuel Gutiérrez Philippi, Patricio Soria Bustos, Rodrigo Ubilla Mackenney y Hernán Noguera Matte, este último en calidad de director independiente. Los Directores durarán en sus cargos un periodo de tres años.
- Aprobar el pago como remuneración al Directorio, en conjunto, por concepto de participación en las utilidades correspondientes al Ejercicio 2015, un 0,9% de las utilidades que hayan sido efectivamente percibidas por la Sociedad en el ejercicio. No obstante lo anterior, en ningún caso la participación total del Directorio podrá exceder el 0,60 por ciento sobre la utilidad líquida distribuible del Ejercicio.
- Aprobar, para el Ejercicio 2015, la remuneración del Comité de Directores en un tercio de la remuneración que el director percibe en su calidad de tal y un presupuesto de gastos para el funcionamiento de este mismo Comité de US\$30.000.-
- Designar a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, como auditores externos para el ejercicio 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015.
- Facultar al Directorio para que hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas pueda, de acuerdo a las circunstancias que el mismo Directorio califique, proceder al pago de dividendos eventuales contra fondos provenientes de utilidades por los montos y en las fechas que el Directorio determine en cada oportunidad.
- Aprobar el procedimiento para la distribución de dividendos y medidas de seguridad.
- Aprobar la mantención del diario "La Segunda" de Santiago para las publicaciones de avisos a citaciones de Juntas.

Con fecha 7 de Mayo de 2015

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General número 30 y en la Circular número 660, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado, informo a usted que en sesión ordinaria del Directorio de Forestal, Constructora y Comercial del Pacifico Sur S.A., celebrada con fecha 7 de Mayo de 2015, se eligió como Presidente del Directorio de la Sociedad al señor Juan Carlos Eyzaguirre Echenique.

Asimismo, se procedió a la designación del Comité de Directores que quedó integrado por los señores Hernán Noguera Matte, quien en su calidad de único director independiente y considerando lo dispuesto en el Artículo 50 bis de la Ley N°18.046, nominó a los directores Sebastián Babra Lyon y Patricio Soria Bustos para completar dicho Comité.

Con fecha 14 de Agosto de 2015

En conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045, Forestal, Constructora y Comercial del Pacífico Sur S.A., sociedad anónima abierta inscrita con el N° 0059 en el Registro de Valores, informa el siguiente hecho esencial:

En sesión de Directorio de fecha 14 de Agosto de 2014, fue aceptada la renuncia presentada por el Señor Rodrigo Ubilla Mackenney, al cargo de director de Forestal, Constructora y Comercial del Pacífico Sur S.A, y que se hará efectiva a contar del 18 de Agosto de 2015. En la misma sesión y en su reemplazo, el Directorio procedió a designar como director al señor Bernardo Marte Izquierdo.
